



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 29 JUN 2018

VISTO el Expediente N° 25138/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 010/2018 solicita designación del Prof. JERONIMO SAENZ LANDAMBURU en 04 (cuatro) horas cátedra (732) como Docente Interino de la asignatura "Proyecto de Montaje" de 7° año, a partir del 2 de Mayo de 2018 y hasta el 31 de Marzo del 2019, y,

CONSIDERANDO

Que es imprescindible nombrar a un docente para el período lectivo 2018.

Que al tratarse de una materia nueva, no se cuenta con orden de mérito correspondiente.

Que el Prof. Jerónimo Saenz Landamburu es docente en la Institución.

Que al implementarse en el 7° año, a partir del presente periodo lectivo, se gestionará el llamado a Concurso correspondiente.

Que la institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **JERONIMO SAENZ LANDAMBURU** D.N.I. N° 25.923.997 como Docente Interino en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Montaje" de 7° Año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 2 de Mayo de 2018 y hasta el 31 de Marzo del 2019, con la salvedad que si las horas se proveen por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

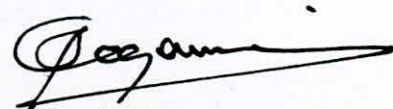
ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni"

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0068 2018
AE


Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.